BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20216830056461
Fecha: 21-01-2021
20216830056461

Bogotá, D.C.

683

Señor(a)
ANONIMO
PUBLICAR EN CARTELERA
Ciudad

Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN

Referencia: Radicado Orfeo **20214600065362** – Registro de petición **20782021**

Respetado Señor (a)

Cordial saludo,

En atención al radicado en mención, me permito informarle que se ha dado traslado por competencia a la Secretaria Distrital de salud, Policía Nacional y Limpieza Metropolitana S.A. EPS mediante oficios No 20216830055981 – 20216830055871 - 20216830055501, a fin de que dentro de sus competencias realicen las funciones de inspección, vigilancia y control en salud pública, actividad de mantenimiento en espacio público recolección de residuos sólidos y acciones de aplicación Código de Policía y Convivencia Ciudadana – Ley 1801 de 2016 en el sector . Lo anterior con el objeto de atender la problemática informada por usted.

Agradezco la atención.

Cordialmente,

ALEJANDRO RIVERA CAMERO
Alcalde Local (E) de Rafael Uribe Uribe
alcalde.ruribe@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Yessica Ibarguen Arcos — Abogada de Apoyo CPS
Revisó: Lyli Mieles – Gestión Policiva CPS 430- 2020 452-2020 I.—
Aprobó: Marlene Alcira Meléndez Pérez - Profesional Especializado 222-24-Área de Gestión Policiva